

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

TRES (3) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

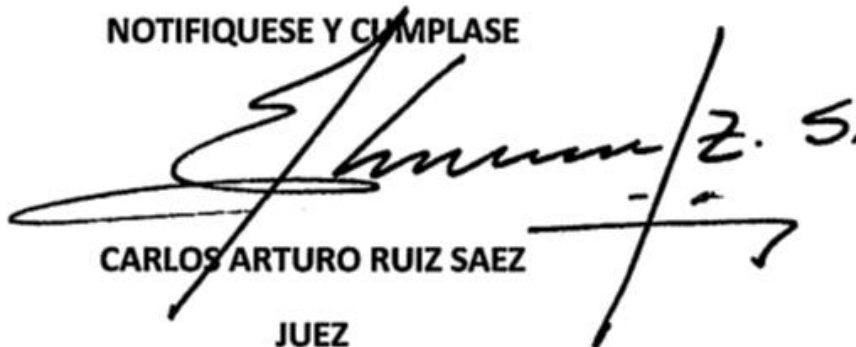
Referencia de proceso

RADI CADO	23-001-31-03-004-2018-00259-00
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	JOSE ELIAS ESPINOSA Y OTRO
DEMANDADO	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ
ASUNTO	EXPEDIENTES SIMPLES

En virtud de la sdióitud presentada por el extremo demandante, de acuerdo a lo previsto en el artículo 114 # 4 del C.G.P. en consonancia con el artículo 2º del Decreto 806 del 5 de junio de 2020, se ordenará que por secretaría se remita al interesado el expediente digitalizado.

ASI SE RESUELVE

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ
JUEZ